

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**20342** *Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 23 de octubre de 2012, por la que se nombran funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de secretaría, categoría de entrada*

#### **Hechos**

1. En fecha 17 de noviembre de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 112 la Resolución del Consejero de Administraciones Públicas por la que se convocaban las pruebas selectivas para cubrir seis plazas vacantes de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de secretaría, categoría de entrada, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2008 de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (tres plazas para cubrir por el sistema general de acceso libre y tres por el sistema de promoción interna).
2. Mediante resolución de 20 de julio de 2012, el Consejero de Administraciones Públicas nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas y los admitió al curso selectivo para el acceso a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de secretaría, categoría de entrada.
3. Una vez finalizado el proceso de selección se realizará de acuerdo con la base 12 de la Resolución de convocatoria, el nombramiento de los aspirantes que han superado las pruebas de acceso y el curso selectivo antes mencionado.
4. La Directora General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios ha emitido la Propuesta de Resolución de 22 de octubre de 2012 en los términos que se aprueban en esta resolución.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El punto 4 de la Disposición Adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que dispone que es competencia de las Comunidades Autónomas la selección y el nombramiento de los funcionarios con habilitación de carácter estatal.
2. El Decreto 12/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 23 / 2011, de 5 de agosto, atribuye al Consejero de Administraciones Públicas las competencias en materia de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Nombrar funcionarios con habilitación de carácter estatal, de la subescala de secretaría, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas de acceso y el curso selectivo convocados por Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 20 de julio de 2012, que se relacionan en el anexo 1.
2. Remitir la relación de funcionarios nombrados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que proceda a acreditar la habilitación estatal obtenida y su inscripción en el correspondiente registro, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de la Disposición Adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo



117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Marratxí, 23 de octubre de 2012

**El Consejero**  
José Simón Gornés Hachero

#### ANEXO I

##### Turno de Promoción interna

Nombre y apellidos	Nota pruebas	Nota curso	Total
Joan Seguí Serra	27,310 puntos	17,79 puntos	45,10 puntos
Miguel Piñeiro Souto	25,240 puntos	17,13 puntos	42,37 puntos
Ángel Custodio Navarro Sánchez	24,220 puntos	17,71 puntos	41,93 puntos

##### Turno de acceso libre

Nombre y apellidos	Nota pruebas	Nota curso	Total
Obrador Esteva, José Luis	41,185 puntos	17,17 puntos	58,355 puntos
Montroy Ibañez, Alejandra	31,152 puntos	15,10 puntos	46,252 puntos
Barrero García, José Manuel	29,256 puntos	14,94 puntos	44,196 puntos

